



*D. Martin, Enriquez ab Almanza. 4^o Prorex Et Dux Generalis
Año 1568.*

Martin Enriquez

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

D. MARTIN ENRIQUEZ DE ALMANZA, CUARTO VIREY.

La época del gobierno del juez Muñoz fué de terror; autorizado para conocer en los procesos pendientes, llegó su crueldad hasta tal punto que hizo aparecer humana la anterior conducta de la Audiencia. Nuevos calabozos, estrechos, húmedos y pestilentes fueron establecidos, no bastando las cárceles que ya existían para contener el número de presos; fueron destinados al último suplicio porción de sugetos de las familias principales, cuyo crimen consistía tan solo en que tenían relaciones con los supuestos conspiradores. Con tan gran tirano á la cabeza del gobierno, no podía ser mas violenta la situación de los infelices habitantes de la Nueva-España: si se hubiera prolongado por mas tiempo se habrían perdido los frutos de la conquista. Aun la Audiencia, motor y causa principal del gobierno de los jueces, jamas habia pasado por tantas humillaciones, siendo tratada con mucho desprecio esa corporacion que habia creído mancillada su dignidad con las prudentes disposiciones del marques de Falces.

La noticia de los crímenes del gobernador Muñoz llegó á la corte é inmediatamente se trató de poner remedio á ellos. Estando allá los oidores Villanueva y Vasco de Puga, que el visitador Valderrama habia hecho salir de México, fueron nombrados para llevar á toda prisa la real cédula en que se ordenaba á Muñoz: que á las tres horas de haberla recibido dejase el mando en manos de la Audiencia y pasara á España á dar cuenta de su manejo. Llegados á México los dos oidores, el miércoles santo 13 de Abril, dieron desde luego parte á la Audiencia de la comision que llevaban contra Muñoz; aunque fué grande el gusto que tal noticia causó, nadie se atrevia á notificarla por el miedo que tenían al tirano aun caido; pero al fin se resolvió en el acuerdo que los oidores recién llegados, acompañados del secretario Lopez de Aburto, hicieran saber el real mandamiento al visitador, que se habia retirado á pasar la semana santa en el convento de Santo Domingo, á donde se dirigieron los comisionados al amanecer del dia siguiente. Largo rato esperaron antes de entrar, y el recibimiento descortes é insultante que les hizo Muñoz, que apenas se dignó inclinar levemente la cabeza, los alentó para desempeñar su mision; Villanueva sacó del pecho la real cédula y mandó al secretario la leyese en voz alta; quedóse pensativo el visitador, como si se negase á dar

crédito á lo que oía, y al cabo de un rato contestó que obedecía. Aquel tirano, que pocas horas antes se creía igual á un monarca, debió á la caridad de algunos vecinos haber podido hacer el viaje en coche hasta Veracruz en union de su compañero Carrillo, y juntos partieron en una flota que estaba para darse á la vela los dos jueces y D. Gaston de Peralta. Las desgracias pasadas enseñaron á la Audiencia á ser menos arrogante, y en los siete meses que quedó encargada del gobierno por la partida de los visitadores, observó una conducta prudente y templada.

Frescas estaban aún las sangrientas ejecuciones ordenadas por el cruel visitador Muñoz, cuya memoria ha sido tan execrada, cuando llegó á México el virey D. Martin Enriquez, escogido con tino para curar las heridas que aquel tirano habia causado en la colonia. D. Martin Enriquez de Almanza, hermano del marques de Alcañizas, y descendiente de la ilustre familia de D. Francisco Enriquez de Almanza, que fué agraciado por Carlos I con el título de marques, y estaba emparentado con la principal nobleza, tomó posesion del vireinato el 5 de Noviembre de 1568, gobernando la Nueva-España por espacio de doce años, hasta que fué promovido al vireinato del Perú el 4 de Octubre de 1580. Fué uno de los gobernantes benéficos é inteligentes que dieron prestigio en nuestro país á la dominacion española. A su llegada á Veracruz tuvo oportunidad de prestar un excelente servicio, desalojando de la isla de Sacrificios á algunos corsarios ingleses situados allí para dañar á todos los buques que entraban ó salían de la bahía. Como las tribus llamadas chichimecas no descansaban en su hostilidad contra los conquistadores, prefiriendo al yugo del castellano la vida miserable é independiente, haciendo extensivas sus depredaciones hasta muy pocas leguas de la capital, y como por otra parte los europeos, acostumbrados á la vida de pillaje y de licencia de los campamentos, no aceptaban fácilmente las trabas de la autoridad y de la ley, generalizose mas y mas el descontento á medida que las disposiciones reales atacaban los abusos individuales, por lo que Almanza encontró al vireinato en difícil condicion para gobernarlo; pero supo merecer todas las esperanzas y hacer que no fueran ilusorias.

En su administracion tuvieron una riña los franciscanos con los clérigos, pretendiendo estos que volviera á su convento la procesion que por antigua costumbre conducian aquellos á Santa María la Redonda, habiendo llegado á la vía de los hechos, siendo nulas cuantas diligencias se hicieron para procurar un avenimiento entre los contendientes, que no contaron mayor número de desgracias por haber intervenido el virey. Otro suceso, tambien de gravedad en sus consecuencias, fué el provenido de un sermón en que el comisario de los franciscanos satirizó al virey, porque este no le dió audiencia despues de una larga espera, lo cual tomó el reverendo como un desaire á la comunidad. Habiendo dispuesto el virey que pasara á España el comisario, se reunieron todos los frailes y entonando salmos se dirigieron por el camino de Veracruz; á causa de la fermentacion que esto produjo en la clase indígena, escribió el virey al comisario pidiéndole en términos comedidos que volviese á obtener la justicia que reclamaba.

No contento con enviar una expedicion para contener á las tribus bárbaras, que hacian graves males en el interior, siendo cada vez mayor su audacia que aumentaba con la impunidad, el virey en persona se dedicó á combatir las haciendo una campaña en 1570, en la que impidió que se hiciese daño á los niños y prisioneros, y durante la cual estableció los presidios de Ojuelos y Portezuelos en el camino de Zacatecas, fundando la villa y presidio de San Felipe en el departamento de Guanajuato para defenderlo de

los huachichiles. Durante todo el gobierno de este virey se nota una actividad prodigiosa en las fundaciones de los pueblos, colegios y conventos: estableciéronse los hospitalarios de San Hipólito, la Compañía de Jesus, la Inquisicion, las religiosas de Balvanera y el colegio de Santa María de Todos los Santos; tambien se comenzó á edificar en 1573 la Catedral y en el siguiente año fundaron su convento los religiosos de la Merced; un año despues se fundó la parroquia de San Pablo y á poco el Santuario de los Remedios y en el penúltimo año de su gobierno el convento de Santa Clara.

En tales condiciones estaban los asuntos del vireinato, cuando llegó á México D. Pedro Moya de Contreras con el encargo de inquisidor, enviado por el rey para establecer en México el tribunal de la fé, por temor de que las ideas que entonces proclamaba en Europa la reforma lograsen partidarios en Nueva-España. Luego que la Audiencia examinó los despachos de Contreras, se procedió á nombrar los oficiales y dependientes del Santo Oficio, lo que se verificó y fueron recibidos con gran solemnidad en la iglesia de Santo Domingo. Poco despues llegó tambien el Dr. Pedro Sanchez, jesuita, con otros varios religiosos de la misma órden, contando con el favor del virey que siempre les tuvo mucha aficion y con el de las corporaciones y particulares mas respetables, de manera que no le fué difícil llenar su mision cumplidamente; el Dr. Sanchez fundó el colegio en unas casas que le cedió Alonso Villaseca, trasladándose á ellas con la comunidad el 24 de Diciembre de 1572.

El tribunal de la inquisicion quedó fundado en México en 1571, siendo su primer inquisidor D. Pedro Moya de Contreras, y el Lic. D. Antonio Fernandez de Bonilla primer fiscal. La Inquisicion se habia establecido en la Península poco antes de la conquista de América, durante el reinado de los reyes católicos D. Fernando y D^a Isabel, para perseguir y juzgar á los judíos y á los moros, que despues de haber abrazado el cristianismo recayeran en las creencias que en España se consideraban falsas. La nacion española no solamente vió sin horror el establecimiento del tribunal, sino que lo aplaudió por estar destinado á la persecucion de razas y sectas odiadas por ser usureras y tener otras muchas malas cualidades; pero la severidad del tribunal y el gran número de reos que sentenció lo hicieron odioso, particularmente en el reinado de Felipe II, quien de acuerdo con una política esencialmente española, quiso impedir á todo trance la introduccion en sus reinos de las nuevas doctrinas de la reforma protestante, que ya habia producido en Europa disensiones y guerras que la habian teñido en sangre. Segun algunos autores, el Papa constituyó en América inquisidores á los obispos recién nombrados; pero otros opinan que fué el inquisidor general de España el que les dió facultades inquisitoriales. Segun Herrera, el cardenal Adriano, inquisidor general, nombró para ejercer el cargo de inquisidores en América al obispo de San Juan, y á fray Pedro de Córdova, vice-provincial de la órden de Santo Domingo, que residia en la Española; muerto este, pidió el rey al inquisidor general que por estar muy apartados los inquisidores y á causa de la escasez de letrados que habia en Puerto-Rico, por lo cual «no se hacian como debian las cosas del Santo Oficio,» se delegasen las facultades inquisitoriales en la Audiencia de la Española colectivamente ó en algunos de sus miembros, «que todos eran muy cristianos y adictos al Santo Oficio.»

Dependiendo la Nueva-España de la antigua, forzosamente los asuntos de aquí debian seguir en proporcion la marcha de los de allá, por lo cual en 1527 se dió en las colonias una providencia para cumplimentar la real cédula del emperador, que dis-

puso fueran arrojados del reino los judíos ó sus descendientes y los condenados por la Inquisición, embarcándose al efecto los que hubiere, con prohibición conminatoria de regresar. No obstante, el tribunal de la Inquisición no se constituyó hasta 1571, viniendo antes algunos comisionados especiales con facultades inquisitoriales, entre ellos el Lic. Márcos Aguilar y Francisco Tello Sandoval, que vino en tiempo del virey Mendoza, así como también fray Martín de Valencia, quien según el cronista Daza, ejerció las funciones de inquisidor. En una junta habida en México, en la cual estuvieron Cortés, Zumárraga y varios vecinos, celebrada en la administración del presidente Ramírez de Fuen-Leal, representando las principales clases de la sociedad, se determinó: "que había mucha necesidad de que se pusiera el Santo Oficio de la Inquisición, por el comercio que se hacía con los extranjeros, y porque los muchos corsarios que se comunicaban por las costas, podían introducir las malas costumbres en los naturales y en los castellanos, que por la gracia de Dios se conservaban libres del pésimo contagio de la herejía, y era tanto más necesario, cuanto que los pueblos castellanos estaban unos de otros muy remotos y apartados." A consecuencia de la petición de la junta, á donde hemos dicho estuvieron representadas las clases más influyentes de la capital, y creyéndose, según las ideas del tiempo, que era necesario en Nueva-España el establecimiento del tribunal, encargó el rey al cardenal Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza, presidente del consejo de Castilla é inquisidor general, nombrase inquisidores para la Nueva-España; en efecto, nombró á D. Pedro Moya de Contreras, y á los Lics. Juan Cervantes y Alonso Fernández de Bonilla, dean de la catedral de México, muriendo el segundo en el viaje; estendiase la jurisdicción del tribunal á Guatemala y Filipinas, quedando dependiente tan solo del de Castilla, y expresamente exceptuados de ella los indios desde que se erigió con consentimiento del Papa Pío V. Por cédula real, fechada el 16 de Agosto de 1570, se mandaba á la ciudad de México que auxiliase y respetase á los inquisidores, proporcionándoles todo lo que les fuera necesario, que se les diera una buena casa para audiencia y cárcel, pagando á su dueño alquiler según tasaran los peritos: por otra cédula de la misma fecha se mandaba al virey, á la Audiencia y al Ayuntamiento que los honraran y favorecieran "como á ministros de tan santo negocio, porque así convenia al servicio de Dios y nuestro:" conforme á estas disposiciones se fundó al año siguiente el tribunal en México, componiéndolo tres inquisidores apostólicos y un fiscal, teniendo cada uno tres mil pesos de sueldo por tercios adelantados y pagados por canongías en las catedrales de sus distritos; además tenía un alguacil mayor, un depositario y receptor, tres secretarios, muchos consultores, calificadores y familiares seculares, y estaba bajo la protección de San Pedro; tenía una cofradía y celebraba autos de fé generales y particulares ante considerables concursos. En su instalación hubo misa cantada y Te-Deum, dando gracias porque se había establecido.

Probablemente la Inquisición se fijó en el edificio que hasta hoy lleva su nombre, y que en su origen fué el primer convento de dominicos; lo que consta es la donación que estos religiosos hicieron de su casa antigua para el efecto. El brasero ó quemadero fué establecido entre San Diego y la Alameda: formábase un espacio cuadrado con pared y terraplen donde se fijaban los palos á que eran atados los ajusticiados rodeándolos de leña; las cenizas se echaban á la acequia ó ciénega que estaba detrás de San Diego. Había otro quemadero en San Lázaro, que servía para ejecuciones de justicia mandadas por otras autoridades y delitos. Para poner en ejecución las sentencias del

tribunal, se instruía al público de las causas que se sentenciaban en el más riguroso secreto, constituyendo eso los llamados autos de fé, celebrando el primero bajo la administración del virey Almanza en 1574, en la plaza del marques del Valle entre la puerta del perdón de la iglesia mayor y casas del dicho marques; y como en México fué aquel el primero que se veía hubo un gran concurso, tanto de los habitantes de la ciudad como de los de fuera: presentaron sesenta y tres penitenciados, de ellos veintinueve luteranos reconciliados, cinco relajados por la misma herejía y entregados al brazo secular para ser quemados, y los demás por distintos delitos, siendo muy notable que en un país donde la gente era tan sencilla en sus creencias hubiera tanta causa en solos tres años. Otros tres autos de fé tuvieron verificativo hasta 1596, celebrándose uno el 8 de Diciembre de este año, en que el ayuntamiento dió cuatrocientos pesos para costear los tablados; de ellos nos ocuparemos al tratar del virey que era entonces gobernador.

Desde 1573 comenzó á cobrarse la alcabala, siendo esta la medida administrativa más notable del virey Almanza: los mercaderes se opusieron á tal determinación, nueva enteramente aquí, alegando que con ella se daba un golpe mortal á sus giros; pero no por eso consiguieron que el virey la suprimiera, suponiendo con fundamento que el comercio había llegado á un grado de robustez en que no podría acabar con providencias de ese género. Almanza es recordado con gratitud por la conducta caritativa que observó para con los indios, libertándolos del tributo cuando en 1576 la terrible guadaña del Matlazahuatl quintó sus hogares, pues es indudable que murieron más de dos millones de indígenas, y cuando fué promovido al vireinato del Perú dejó en Nueva-España el título glorioso de humano, conservando la posteridad un recuerdo grato é imperecedero de él. Ignóranse cuáles fueron las causas de la epidemia, y cuál el lugar que primero sufrió sus horribles estragos, no bastando á detener sus progresos, ni á precaver sus efectos, los auxilios de la ciencia ni la solicitud y esmero de las autoridades. Consistían los síntomas de la enfermedad en un fuerte dolor de cabeza, al cual seguía calentura; al mismo tiempo sentíase un ardor que abrazaba al paciente y que nada era capaz de aliviar; ningún apestado llegaba al séptimo día, muriendo casi todos antes, y los que salvaban tenían aun que luchar en el abandono y la miseria que no bastaba á remediar el caritativo celo de muchos españoles; y se notó que tan solo entre los mexicanos hacía la peste sus efectos, siendo víctima únicamente uno que otro español; calmó un tanto la peste al cesar las lluvias en el invierno de 1577.

Los franciscanos dirigieron una carta á Felipe II acerca de la notificación que les hizo el virey por la cédula real de patronazgo, en la cual se ordenaba que no fuera admitido en estos países ningún prelado que no trajera la competente licencia del consejo de Indias, ó que no la presentase á las autoridades civiles para obtener su beneplácito antes de empezar á ejercer su ministerio; que se obligara á los de Nueva-España á dar cada año una cuenta del número de monasterios y religiosos que hubiese en ellos, con expresión de la edad, calidad y género de ejercicios en que se empleaban, mandándose, por último, que los prelados avisasen al virey ó á la Audiencia cualquiera variación que intentaran hacer en los cargos conferidos á sus inferiores; los frailes creyeron que con esto eran atacados sus privilegios y exenciones y que la autoridad civil tomaba parte en lo que no era de su incumbencia, y así lo representaron á la corte enviando un comisario á España. Después de referir que el virey les había he-

cho leer y mandado dar por escrito ciertos capítulos de la real cédula, por los cuales se les imponían oficios y obligaciones de curas, y como tales dar cuenta de las almas de los indígenas que tuvieran en sus doctrinas, manifestaban que eso repugnaba á la regla de San Francisco, dando á la vez ocasion á los vireyes y gobernadores para que interviniendo en la órden pudiesen quitar ó poner provinciales ó guardianes, que canónicamente y segun los estatutos de la órden habian sido electos; quejábanse tambien de que por la dicha real cédula los frailes, sin conocimiento y permiso de los superiores podian pasar de uno á otro monasterio, lo cual relajaba los votos de obediencia y la estabilidad de la religion. Por estas razones los frailes contestaron al virey que les era imposible cumplir los dichos artículos, y le pedian al rey que si le parecia que continuaran con las doctrinas de los indios, fuera sin detrimento de su proteccion como hasta entonces lo habian hecho, de cuya manera cumplirian mejor su mision. A consecuencia de tales representaciones dejaron de llevarse á efecto los artículos de la real cédula, quedando aplazado el asunto.

Bajo la administracion del virey D. Martin Enriquez, en 1573, y siendo arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, se puso la primera piedra de la nueva catedral inmediata á la iglesia antigua, con la intencion de que demolida esta quedase el lugar que ocupaba para átrio ó cementerio en la parte anterior del nuevo templo. La primera iglesia de México estuvo en una sala baja de la casa de Cortés y despues en un corredor de la misma; es de suponerse que el adorno consistiria en un altar desaliñado para decir misa á los fieles, permaneciendo de tal manera hasta que Cortés marchó á Hibueras, siendo uno de los cargos que se le hacian, el de no haber cuidado de hacer iglesia ni monasterio: hasta que Salazar y Perálmides estuvieron en el gobierno, dispusieron que fuera construida la iglesia mayor, aunque algunos aseguran que Cortés señaló el lugar y dió principio á la iglesia mas antigua y la de San Francisco. Ya en Mayo de 1525, un individuo llamado Pedro Villagran, era cura de la iglesia que estaba en la plaza, la que segun parece, con el tiempo se convirtió en catedral. Continuada la obra por el obispo de Santo Domingo y por Fray Juan de Zumárraga, se concluyó en el gobierno de D. Antonio de Mendoza. Pero no correspondiendo la catedral á la opulencia de la Nueva-España, dispuso Felipe II por cédula que dirigió en 1552 á la Audiencia y al virey D. Luis de Velasco, que se edificara un nuevo templo suntuoso que correspondiera á la grandeza de la colonia; aplazándose la obra no comenzó hasta la época en que gobernaba el virey Enriquez. La construccion de los cimientos duró cuarenta y dos años, es decir, hasta 1615, dándoles suficiente profundidad, latitud y solidez; se levantaron hasta la mitad las paredes que cerraban el templo, las trasversales de las capillas y algunas columnas; pero en este año mandó Felipe III un nuevo plano, el cual fué comparado con el anterior siguiendo de él lo que mejor pareció, tratando que la obra tuviera suntuosidad y hermosura, y se continuó á toda prisa hasta que fueron cerradas las bóvedas de la sacristia mayor en 1623; siguióse la obra hasta 1627, en que se detuvo á consecuencia de la inundacion y por haberse renovado la intencion de mudar la ciudad á lugar mas apropiado. Pero habiendo continuado la obra en 1635, fué colocado ahí el Sacramento en 1641 techando con madera un grande espacio de la nave mayor, y cuatro años despues se estrenó una gran parte de la catedral, consagrándola el arzobispo de México D. Juan de Mañosa, hasta que fué celebrada la dedicacion en el gobierno del duque de Alburquerque el 2 de Febrero de 1656, pronunciando un ingenioso

sermon el canónigo Alzate, y siguiendo la obra los demas vireyes terminó en 1667 en que fué celebrada la última dedicacion costando el edificio cerca de dos millones de pesos.

Desde 1566 el Papa Pio V, informado del gran poder y riquezas de los regulares del Nuevo-Mundo, y que abandonando su ministerio se iban á Europa á pretender puestos, les prohibió bajo la pena de excomunion, que llevaran joyas, oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Aquel mandamiento no solamente fué aprobado por Felipe II, sino que exhortó al Pontífice á llevarlo á cabo. Los religiosos eran muy bien vistos entre los indígenas, pues cuando sufrían eran los frailes su único consuelo. En el Matlazahuatl los franciscanos, dominicanos y jesuitas se esparcieron por los barrios distribuyéndose los piadosos trabajos, aunque prestó tambien grandes servicios la caridad de las señoras españolas. Habiendo durado el Matlazahuatl cerca de dos años, el virey y el arzobispo pensaron en levantar hospitales en que fueran asistidos los apestados, de los que muchos morían de hambre ó por falta de cuidados en la convalecencia; pero quedó imposibilitado tal arbitrio por ser la peste general. Los médicos no daban abasto ni pudieron señalar un remedio al mal, dañando á unos pacientes lo que á otros salvaba.

La carestía siguió á los dos años de peste, á causa de la falta de brazos para labrar los campos, y de haberse perdido los pocos maices que los españoles habian sembrado. El virey, considerando cuanto habian disminuido los indios con la peste, no solo los eximió del tributo, cuya providencia se conservó siempre que aparecia alguna epidemia, sino tambien atendió á disminuirles el trabajo excesivo á que los obligaban los españoles, dictando providencias tales, que si no los dejaban enteramente libres les minoraran la tarea de modo que pudieran atender á sus labores sin detrimento de su salud. Enriquez obraba en esto conforme con el espíritu de los reyes católicos, que siempre inculcaron en sus representantes en Indias los sentimientos de filantropía en favor de la clase indígena; pero como los regidores y encomenderos tenían grangerías en el trabajo de dicha clase, habian seguido exigiéndoselo, por lo cual los indios, que eran débiles por naturaleza, despues de aspirar por algun tiempo los miasmas de las minas morían prontamente ó se consumían poco á poco arrastrando una vida infeliz. El virey creyó cortar el mal publicando la ley de que cada mes fueran sacados de los pueblos de indios, cierto número de trabajadores que se repartirian por las minas vecinas, trabajarían en las casas y en las obras públicas con buen salario, y con la condicion de que acabado el mes serian sustituidos con otros, y ninguno fuera compelido al trabajo sino pasado un año; esa ley que se llamó de «tanda» y que duró por muchos años, tuvo el efecto que D. Martin Enriquez deseaba en las provincias cercanas al poder; pero en las lejanas, en donde todo quedaba al arbitrio de los regidores y no llegaban á los superiores las quejas de los indios, les fué perjudicial, siendo esto la causa de que en los minerales distantes de las capitales disminuyera tanto la poblacion.

Habiendo sido muy abundantes las aguas en el último año de la administracion del virey, salió de madre la laguna que inundó la ciudad, por lo cual, queriendo evitar un perjuicio en el porvenir, convocó Almanza al ayuntamiento y á las personas inteligentes en la hidrostática; resolvióse en la junta que se hiciera un desagüe á las lagunas que rodeaban á México, señalándose como lugar propósito los bajos de Huehuetoca. Entre tanto Felipe II, satisfecho de la prudencia y moderacion que mostró el virey en el largo período de doce años, lo promovió al gobierno del Perú enviando en su lugar al conde de la Coruña.